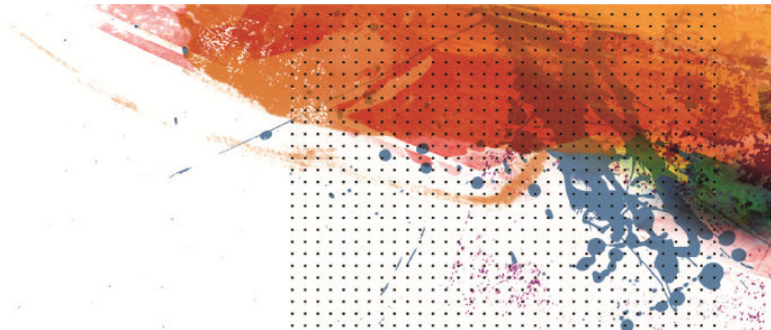


Semana de la Integración

9 al 12 de Mayo de 2011
Universidad Nacional del Litoral
Santa Fe, Argentina



I Congreso Internacional de la Red de Integración Latinoamericana 2011

“El proceso de Bolonia y su incidencia en el MERCOSUR”

Autores

Daniela Beatriz Veglia y Valeria Gisela Pérez.

E-mail

dveglia@fce.unl.edu.ar , vperez@fce.unl.edu.ar

Institución de pertenencia

Facultad de Ciencias Económicas- Universidad Nacional del Litoral (UNL).

Eje Temático

Procesos de Integración, sociedad del conocimiento y Educación

Resumen

El objeto de este trabajo consiste en analizar el Proceso de Bolonia, entendiendo como tal el inicio de la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior. Este proceso se propone como objetivos facilitar el intercambio de titulados y adaptar el contenido de los estudios universitarios a las demandas sociales. Esto se llevaría a cabo a través de la adopción de un sistema comparable con titulaciones, un sistema basado en tres ciclos (grado, master y doctorados); un sistema de créditos basados en horas, y un sistema de movilidad docente, estudiantil y de cooperación europea para garantizar la calidad de la educación. Si bien estaba previsto que esté implementado en su totalidad hacia el año 2010, las fuertes críticas y reacciones que se han originado han hecho que aún no esté implementado en muchos países, habiéndose propuesto ahora objetivos hacia el 2020.

Como positivo debemos mencionar la búsqueda de la convergencia, de la armonización de la educación superior de los países de la región, a los efectos de lograr comparabilidad de títulos universitarios, de competencias profesionales, de habilidades laborales, de movilidad de estudiantes y docentes, siempre en pos de lograr la excelencia en la calidad educativa.

La crítica principal que recibió está vinculada a que condiciona la educación superior a las necesidades del mercado, tornando a la misma “mercantilista”, y tendiendo de este modo a la eliminación de la educación pública.

En Argentina y en general en el Mercosur, la influencia del Proceso de Bolonia ha sido escasa, si bien se ha realizado una adaptación sui generis según la realidad propia de cada país.

En este sentido, se ha hecho mucho en materia de movilidad docente, estudiantil, de investigadores, no siendo ajenos al proceso de integración regional e internacional de la educación superior.

Palabras Clave: Bolonia, integración, educación, movilidad

Introducción

Se conoce como **Proceso de Bolonia** al proceso que se inicia con la **Declaración de Bolonia**, acuerdo firmado en 1999 por los ministros de educación de varios países de Europa en la ciudad italiana de Bolonia, de donde toma su nombre.

Esta declaración tenía como objetivos iniciar un proceso que lleve a:

- Facilitar el intercambio de titulados y
- Adaptar el contenido de los estudios universitarios a las demandas sociales.

La principal reforma consistió en crear un **Espacio Europeo de Educación Superior** competitivo y que sea atractivo tanto para estudiantes y docentes como para terceros países.

Las propuestas de esta reforma se pueden agrupar en tres ejes:

- 1) Las adaptaciones curriculares
- 2) Las adaptaciones tecnológicas
- 3) Las reformas financieras



Para crear una sociedad
Del conocimiento

El proceso de Bolonia propone la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) con seis objetivos fundamentales:

- 1) **Adopción de un sistema fácilmente legible y comparable con titulaciones**, es decir, que las nuevas titulaciones sean las mismas para todos los países firmantes, pero cada uno tiene libertad para conformar sus planes de estudio, ya que se trata de convergencia a nivel de las titulaciones y no de conocimientos.
- 2) **Adopción de un sistema basado en tres ciclos (grado, máster y doctorado)**, comenzando con un primer ciclo genérico de tres o cuatro años al cabo del cual se obtendría un título de grado y luego, un segundo ciclo de uno o dos años para la especialización (Máster), siendo ésta arancelada.
- 3) **Establecimiento de un sistema internacional de créditos**, consistente en unas 25 a 30 horas de estudios cursados tanto en horas impartidas por el profesor, como de examen o trabajos realizados por los alumnos, para hacer de este modo comparables los estudios cursados a nivel europeo.
- 4) **Promoción de la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores y personal de administración y servicios, superación de los obstáculos que dificultan dicha movilidad** en consonancia con el programa Erasmus. Para que esto sea posible es indispensable lograr las convergencias de los tres puntos anteriores.
- 5) **Promoción de la cooperación europea para garantizar la calidad de la educación superior**
- 6) **Promoción de una dimensión europea de la educación superior.**

El proceso de Bolonia: Impacto en la Educación Superior

En el año 2008 se aprobó el denominado Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente, que es una recomendación para los estados miembros estableciendo como fecha límite el año 2010 para que los países realicen los ajustes en sus sistemas y el 2012 como fecha de aplicación completa.

Con esto se busca fomentar el “aprendizaje permanente”, entendiéndolo como un proceso que abarca tres categorías:

- 1) Conocimientos: teóricos y/o prácticos
- 2) Destrezas: cognitivas y prácticas
- 3) Competencia: responsabilidad y autonomía.

El EEES implica también la adopción de nuevas metodologías docentes, en detrimento de las clases magistrales, tales como la **evaluación continua** a través de un seguimiento diario del trabajo personal del alumno, utilizando Internet, tutorías personales, etc.; y la **enseñanza práctica**, con fuerte intervención del alumno.

Uno de los objetivos de la reforma universitaria iniciada con la Declaración de Bolonia es recapitalizar la Universidad, tendiendo a una financiación propia a largo plazo, dependiente cada vez menos de la financiación pública.

El proceso de Bolonia en España

En España los títulos de Grado tienen una duración de 4 años y los de Posgrado (máster) de dos años, siendo los doctorados variables según cada universidad.

Como consecuencia de la aplicación del proceso de Bolonia, se dará a los títulos de grado una orientación más general, en una o varias disciplinas, orientándolo al mercado laboral español y europeo. De este modo se estructurarán los planes de estudio para mejorar la empleabilidad de los egresados, capacitándolos según las necesidades del mercado de trabajo e incluso estimulando la mentalidad emprendedora entre los alumnos.

En cuanto a la financiación de las universidades, ésta dependerá de la productividad y será tanto pública como privada, lo cual supone una diversificación de sus fuentes de financiación mediante la colaboración de empresas, fundaciones y otras.

También se propone otorgar becas-préstamo a los alumnos en lugar de las becas tradicionales, para que ellos sean más conscientes del costo de la educación, a la vez que tienen más incentivo para exigir calidad de enseñanza.

El proceso de Bolonia en otros países del EEES

Italia reformó el sistema educativo según las premisas del acuerdo de Bolonia en 1999. En 2009 el gobierno de Silvio Berlusconi, quiso volver a reformar el sistema, que fue muy criticado con el argumento de que esta ley: “esconde un plan para dismantelar la educación pública”. Debido a las movilizaciones de los estudiantes y personal de las universidades se ha decidido aplazar la aplicación de la ley.

En Grecia también fue rechazada por oponerse a la Constitución Griega que prohíbe el funcionamiento de universidades privadas en el país. La profundización de las reformas está paralizada para evitar una reacción de los estudiantes.

En Alemania, donde el proceso de Bolonia está más avanzado que en España, también ha habido manifestaciones de los estudiantes al igual que en Francia.

El Comunicado de Lovaina de abril de 2009 confirmó que se habían realizado progresos en el Proceso de Bolonia y que el EEES se había desarrollado considerablemente desde que tuvo lugar la Declaración de Bolonia de 1999. No obstante, no se han cumplido todos los objetivos, por lo que se considera que el proceso se extendería más allá de 2010, proponiéndose nuevas prioridades para los próximos 10 años.

Entre ellas podemos mencionar:

- Proporcionar igualdad de oportunidades en una educación de calidad
- Aumentar la participación en la formación continua
- Promover la empleabilidad y la cooperación entre los agentes interesados
- Ligar la educación a la investigación y la innovación
- Acercar los centros de enseñanza superior a los foros internacionales
- Ampliar las oportunidades y la calidad de la movilidad
- Garantizar la financiación

La Declaración de Budapest de Marzo de 2010 marcó el final de la primera década del Proceso de Bolonia y constituyó la presentación oficial del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), según lo previsto en la Declaración de Bolonia de 1999. En ésta se remarcó el hecho de que el Proceso de Bolonia y el EEES constituyen un ejemplo sin precedentes de cooperación regional en materia de educación superior.

Por otra parte destacaron la libertad de cátedra, así como la autonomía y responsabilidad de las instituciones de enseñanza superior, el papel fundamental de la comunidad académica para hacer el EEES una realidad; la educación superior como una responsabilidad pública y la necesidad de redoblar esfuerzos en cuanto a la dimensión social para implementar la igualdad de oportunidades.

Se concertó allí una próxima reunión para abril de 2012.

Críticas al proceso de Bolonia

Desde sus inicios, el proceso de Bolonia ha recibido críticas en toda Europa por distintos motivos que van desde el cuestionamiento a la capacidad de mejorar la enseñanza universitaria hasta considerar que dichas reformas pretenden una política de mercantilización del mundo universitario y de la eliminación de la universidad pública.

Los polos anti-Bolonia más importantes se dan en Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia en lo que se refiere a España, al igual que en otros países europeos como Grecia, Italia, Francia o Alemania.

Otra crítica se ha orientado a la falta de financiación europea y nacional para implantar la reforma y falta de los préstamos públicos de fomento llamados “préstamos-renta”. Pero sin duda que la mayor parte de las críticas al proceso de Bolonia se han centrado en la mercantilización de la universidad pública, sometiendo la educación superior a las necesidades del mercado y a las exigencias de las empresas, subordinando las arcas públicas al beneficio privado.

El proceso de Bolonia y su incidencia en el MERCOSUR

El Proceso de Bolonia, tal como se ha desarrollado, destaca la creación de un espacio común de educación superior entre los países de la UE, por lo que contemplando este concepto en el ámbito de América del Sur significaría un proceso de integración en el espacio del desarrollo de estudios superiores en los países latinoamericanos. En función de los distintos actores que confluyen para lograr la integración socio-económica de Latinoamérica, se podría llevar a cabo un proceso de convergencia también en el terreno de la educación superior, a fin de facilitar la compatibilidad, la comparabilidad y la competitividad de sus estudios en los países sudamericanos.

En virtud de los proyectos políticos regionales que conllevan la integración mercantilista entre los países miembros, son estos acuerdos comerciales los que influyen directa o indirectamente, en los diversos acuerdos que se logran en el entorno de la temática educativa.

Y, si bien existen diferencias en las estructuras internas de cada uno de los sistemas educativos en los distintos países: - “De más está decir que se trata, al interior de América Latina, de sistemas muy diferentes entre sí (Brunner, 2007), por su tamaño (México y Paraguay, por ejemplo), sus tasas de participación (Argentina y Honduras), sus relaciones con el Estado (Chile y Cuba), sus volúmenes de financiamiento (Brasil y Bolivia), el peso relativo de la matrícula privada (Colombia y Uruguay, por ejemplo)”,¹ existen antecedentes de un proceso de construcción de un espacio común latinoamericano de educación superior, destacándose algunos países como los precursores en la aplicación del Proceso de Bolonia, entre ellos Chile y Venezuela.

Asimismo, desde las declaraciones de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, se alude sobre la importancia de la educación y resaltan la conveniencia de la integración como perspectiva estratégica hacia la participación en el mundo global. Así, en la Declaración de Guadalajara en 1991, se manifestaba que las aspiraciones de desarrollo económico, social,

¹ Bruner, J.J. “*El proceso de Bolonia en el horizonte Latinoamericano: Límites y Posibilidades*”, Revista de Educación, número extraordinario. 2008. pp 119-145

tecnológico y cultural requieren de «un impulso decidido a la educación y a la cultura, que a la vez que fortalezca nuestra identidad nos permita bases sólidas para asegurar la inserción adecuada de nuestros países en un contexto internacional caracterizado por la innovación científica y tecnológica»; «promover un mercado común del conocimiento como un espacio para el saber, las artes y la cultura, liberalizando los intercambios de materiales culturales, didácticos y educativos; facilitando el intercambio y la provisión de equipamiento científico y tecnológico, creando incentivos para la comunicación y transmisión de conocimientos».

Por su parte, en la XV Conferencia Iberoamericana de Educación, llevada a cabo en Toledo en 2005, se manifestó la intención de “elevar a la XV Cumbre de Salamanca nuestra voluntad de avanzar en la discusión y concertación para crear un espacio iberoamericano del conocimiento articulado en torno a la necesidad de transformación de la educación superior, la investigación, el desarrollo y la innovación; que dé respuesta a la necesidades de los países iberoamericanos “ y “Solicitar a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) que, junto con la OEI y el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), en articulación con los mecanismos de cooperación en educación superior desarrollados y en los ámbitos regionales y subregionales, pongan en marcha el proceso de concertación político-técnica para concretar esta propuesta; sobre la base de los principios y líneas expuestas en el documento "Hacia un Espacio Iberoamericano del Conocimiento" debatido en esta Conferencia y en los objetivos establecidos en ALCUE”.

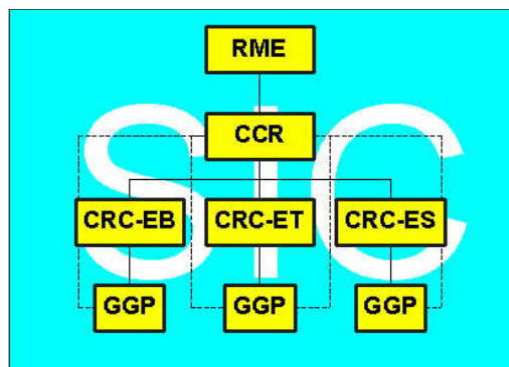
Con dicho antecedente, en la Declaración de Salamanca en 2005, se formula en su punto N°13 “Nos proponemos avanzar en la creación de un Espacio Iberoamericano del Conocimiento, orientado a la necesaria transformación de la Educación Superior, y articulado en torno a la investigación, el desarrollo y la innovación, condición necesaria para incrementar la productividad brindando mejor calidad y accesibilidad a los bienes y servicios para nuestros pueblos así como la competitividad internacional de nuestra región. A tal fin, solicitamos a la Secretaría General Iberoamericana que, junto a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), trabajen en la necesaria concertación político – técnica para poner en marcha ese proyecto”.

De esta manera y, a fin de lograr estos esfuerzos por la integración en la educación superior sudamericana, se desarrollaron un conjunto de asociaciones, organismos internacionales, redes académicas, fundaciones y programas que apoyan a las instituciones de educación superior y fomentan la creación de programas de intercambio de docentes e investigadores, la movilidad de estudiantes y docentes, que promueven la cooperación y la articulación interuniversitaria; generando la interregionalización del espacio común en los estudios universitarios, entre las que se pueden mencionar: la Asociación Universidades Grupo Montevideo (AUGM), el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD), la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP), el Programa de Intercambio y Movilidad Académica (PIMA), el Programa de Becas Mutis, la Red Universia, la Red Iberoamericana de Estudios de Posgrados (REDIBEP), el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de Educación Superior (RIACES), entre otros.

Desde los inicios del proceso de integración regional Mercosur, se está construyendo un espacio que contemple las pautas y políticas de educación superior a implementarse en la región, a fin de armonizar los sistemas educativos y lograr la capacitación de los recursos humanos para contribuir al desarrollo de los países miembros. Por ello, los Ministros de Educación de los Estados miembros del Mercosur, en mayo de 1991, reconocieron el papel fundamental de la educación en la integración, y con el objeto de lograr un espacio común regional en el campo de la acción educativa, se elaboró y suscribió un Protocolo de Intenciones, en el cual se declara la intencionalidad política en relación con el tema de la Educación y la integración en el Mercosur. Además, se establecen los programas y acciones tendientes a viabilizar el logro de los objetivos, prevaleciendo los siguientes puntos de referencia: 1. Formación de la Conciencia Ciudadana favorable al Proceso de Integración; 2. Capacitación de los Recursos Humanos para contribuir al desarrollo; 3. Armonización de los Sistemas Educativos.

En dicho Protocolo se dispuso la creación de la Comisión de Ministros - actualmente Reunión de Ministros de Educación (RME)- y el Comité Coordinador Regional (CCR) a fin de asistirlos.

Así, en función de las adaptaciones a las cambiantes realidades, el Sector Educativo del Mercosur (SEM) fue modificando su dinámica y su estructura, para involucrar en este proceso de integración a la sociedad en su conjunto. El SEM está organizado en comisiones y grupos de trabajos en relación a los distintos niveles de educación: educación básica (primaria y media), superior y tecnológica. Se presenta el esquema de la estructura actual del Sector Educativo del Mercosur:



RME – Reunión de Ministros de Educación, CCR – Comité Coordinador Regional, CRC EB – Comisión Regional Coordinadora de Educación Básica, que desarrolla actividades vinculadas con: reconocimiento de estudios – equivalencias, la enseñanza de la Historia y la Geografía regional, enseñanza de los idiomas oficiales del Mercosur y proyectos varios. CRC ET – Comisión Regional Coordinadora de Educación Tecnológica, que desarrolla actividades de armonización de perfiles regionales de técnicos de nivel medio, a fin de contribuir a la integración económica y a la movilidad de la fuerza de trabajo en el ámbito del Mercosur; de reconocimiento de estudios y proyectos varios. CRC ES – Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior, que desarrolla actividades para: favorecer la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores, de nivel universitario: acreditar carreras de grado universitario en base a estándares regionales comunes y para fortalecer la cooperación interuniversitaria.

En 1992 comenzó a funcionar orgánicamente el Sector Educativo del Mercosur (SEM), percibiéndose con claridad que la educación debía jugar un rol principal y que el Mercosur no podía quedar supeditado a meros entendimientos económicos.

Con la suscripción del Protocolo de Intenciones en 1991, se diseñó un primer Plan Trienal, que comenzó a ejecutarse con el ánimo de trabajar como bloque para encontrar soluciones conjuntas a las necesidades nacionales y a las de la integración. En Ouro Preto, tres años después, se ratificó la vigencia de ese Plan por otro período, hasta 1997. En 1998, entró en vigor un segundo Plan Trienal, cerrando con él los primeros diez años de operación del Sector Educativo del Mercosur.

Un tercer Plan de acción -para el período 2001–2005- incorporó una serie de innovaciones definiendo la misión del SEM, sus objetivos y estrategias; al mismo tiempo entró en funcionamiento una nueva estructura orgánica del Sector. Durante el proceso de evaluación del Plan 2001 – 2005, iniciado en noviembre de 2004, se elaboró un documento que constituye el marco ordenador de los emprendimientos, proyectos y acciones a llevarse a cabo en los próximos años. El mismo reúne las sugerencias formuladas a partir de la reflexión que realizaron las distintas comisiones regionales, también de los foros y seminarios desarrollados con participación abierta de distintos actores. Este plan de trabajo contiene una serie de objetivos y lineamientos estratégicos, principios orientadores y resultados esperados, que articularán las distintas intervenciones del SEM.

El Plan Estratégico del SEM tiene como ejes de acción los siguientes temas: acreditación, movilidad y cooperación interinstitucional.

Respecto al tema de acreditación, desde el SEM se desarrolló el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras (MEXA) para el reconocimiento de títulos de grados universitarios en los países del MERCOSUR, establecido mediante la firma del Memorándum de Entendimiento en junio de 1998. El MEXA es conducido por las agencias de acreditación u organismo equivalente a nivel nacional – en Argentina la CONEAU -, siendo estas agencias las responsables de realizar los procedimientos comunes acordados y de proponer la resolución sobre la acreditación a adoptar.

Con el objeto de su aplicación, se diseñó un cronograma para la acreditación de las carreras, en una primera etapa de Agronomía, Ingeniería y Medicina. Este proceso de acreditación permite la consolidación de los criterios comunes de cada carrera, la definición de estándares y el avance del trabajo conjunto de las agencias nacionales de acreditación.

En tanto, en el área de Movilidad Académica, desde el año 2005 se generó el Programa de Movilidad Académica Regional en Carreras de Grado (MARCA), para los cursos acreditados por el MEXA, siendo el propósito garantizar el reconocimiento de los tramos de estudios cursados en base a la calidad definida bajo los mismos estándares, criterios y procedimientos; y, la creación del Programa de Movilidad de Corta Duración de Docentes de Grado del Mercosur. Su objetivo general es contribuir al fortalecimiento de la capacidad docente, de la investigación científica, de la innovación tecnológica y del intercambio cultural.

Promueve acciones conjuntas de cooperación interinstitucional, propiciar el intercambio de experiencias en metodologías de enseñanza, investigación académica y acciones interdisciplinarias en las universidades y, establecer las bases para la creación de programas permanentes de

movilidad docente. Los intercambios se realizan por períodos de estancias cortas de entre 10 y 15 días. Participan de este Programa Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile y Venezuela.

Posteriormente, para continuar con el Plan Estratégico del SEM, se hará hincapié en el sistema de movilidad y transferencia de créditos como promueve el Proceso de Bolonia.

Análisis de casos: Argentina y Chile

En nuestro país, la incidencia del Proceso de Bolonia es escasa. Sin embargo, el sistema de educación superior argentino no es ajeno a la integración regional e internacional, por lo que se han desarrollado procesos de integración tanto con los Protocolos de Intenciones del MERCOSUR, como con la participación como Estado miembro de la OIE, volcando su compromiso al desarrollo del área educativa como parte íntegra del crecimiento de su pueblo.

A fin de armonizar los títulos dentro del territorio nacional, con la Ley N° 24.521 de Educación Superior, se estableció el marco regulatorio que influyó en la creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), como agencia del Estado, con el objeto de asegurar la calidad a través de la evaluación y la acreditación de las carreras de grado y posgrado en Argentina. Dada la trayectoria de esta agencia y su proyección internacional, es parte de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del MERCOSUR (RANA), y de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), logrando prestigio internacional y jerarquía institucional y la suscripción a diversos convenios bilaterales para el reconocimiento de las titulaciones de educación superior.

En virtud de los procesos de acreditación de las carreras donde el artículo 43 de la Ley N° 24.521 manifiesta “Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten, además de la carga horaria a la que hace referencia el artículo anterior, los siguientes requisitos: a) Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades; b) Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la CONEAU o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocidas. El Ministerio de Cultura y Educación determinará con criterio restrictivo, en acuerdo con el Consejo de Universidades, la nómina de tales títulos, así como las actividades profesionales reservadas exclusivamente para ellos”, incluyéndose en ellas la carrera de Contador Público, el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales (CODECE), firma un documento en agosto de 2006 donde se contemplan las implicancias curriculares, de gestión académica y de investigación de la carrera de Contador Público así como consensuar un proceso de acreditación a todas las unidades académicas de las Universidades Nacionales, respetándose las realidades de cada una, sus trayectorias, experiencias y tradiciones diversas.

En lo que respecta al área de movilidad académica, en Argentina se destacan varios programas de movilidad, apoyados por asociaciones, redes universitarias, organismos internacionales tales como la

Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), la UNESCO. Entre los programas que más se destacan se puede mencionar:

- Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI), creado en 1994 y patrocinado por la AECI. Tiene como objetivo estimular las relaciones entre las universidades españolas y latinoamericanas a través de la movilidad de estudiantes, profesores y gestores
- Programa de Intercambio y Movilidad Académica (PIMA), desarrollado por la OEI. Para participar del Programa las universidades deben presentar un proyecto en red y una vez aprobado por la OEI, éstas son las responsables de la gestión organizativa y académica.
- Programas de Escala Estudiantil y Programa de Escala Docente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), que constituye una de las experiencias más desarrolladas en las universidades de la región. Se crea en 1991 y se encuentra constituida por universidades públicas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Su objetivo general es contribuir al fortalecimiento y consolidación de una masa crítica de recursos humanos de alto nivel, en aprovechamiento de las ventajas comparativas que ofrecen las capacidades instaladas en la región.
- El Consejo de Rectores para la Integración de la Sub-región Centro-Oeste de Sudamérica (CRISCOS), cuyo objetivo es promover la cooperación académica, científico-tecnológica y cultural entre las universidades sudamericanas, en particular a las ubicadas en la región centro oeste.
- El Programa InterU, a nivel nacional, es un sistema integral de apoyo a las universidades nacionales que promueve la cooperación y la articulación interuniversitaria, facilita el intercambio académico de docentes, investigadores, estudiantes y técnicos y propicia el uso eficaz y compartido de los recursos de las universidades públicas.

En tanto, en la República de Chile la influencia del Proceso de Bolonia ha sido significativa, al punto que se ha implementado el Proyecto Tuning desde el año 2005. Este Proyecto fue planteado en el año 2000 en la UE como parte del Proceso de Bolonia, y promueve la adopción de un sistema de titulaciones fácilmente reconocibles y comparables, la admisión de un sistema basado en dos ciclos y el establecimiento de un sistema de créditos. Además, propone determinar puntos de referencia para las competencias genéricas y las específicas de cada disciplina de primer y segundo ciclo en diversas carreras. Las competencias describen los resultados de los aprendizajes, tanto para las genéricas como para las específicas, a su vez que son los puntos de referencia para la elaboración y evaluación de los planes de estudio.

Para ello, el Ministerio de Educación del país vecino, creó el Programa de Mejoramiento de la Calidad de Educación Superior (MECESUP), que viene implementando la renovación curricular, y otorga financiamiento a los proyectos y planes de mejoramiento institucionales. Sus objetivos principales son: la flexibilidad para mejorar los resultados académicos, aumentar la empleabilidad, permitir diseños diferenciados de programas; articulación entre las áreas de conocimiento, entre el pregrado y el posgrado, y en todo el sistema de educación superior nacional y de éste con el mundo; movilidad

académica de estudiantes y docentes, entre las universidades del país, grupos de universidad, y en el extranjero. Y cuyos lineamientos de trabajo fueron: 1) Competencias (genéricas y específicas); 2) Enfoques de enseñanza, aprendizaje y evaluación; 3) Créditos académicos; 4) Calidad de los programas. Asimismo, se tomó como antecedente para el proceso de renovación curricular en la educación superior la experiencia norteamericana; los estudios preuniversitarios basados en competencias generales y específicas del estado de Quebec en Canadá, el sistema de créditos europeos transferibles y acumulables (ECTS), el modelo de competencias genéricas y específicas del Proyecto Tuning, proyecto académico apoyado por la Comisión Europea, las experiencias del mismo Proyecto Tuning en América Latina.

Además, se generó un Sistema de Créditos Transferibles (SCT), en abril de 2003, que en virtud del acuerdo suscripto por los Rectores de las Universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) en la denominada “Declaración de Valparaíso” donde se señala “Impulsar la adopción de un sistema de créditos compatible en las Universidades Chilenas entre sí y con el sistema ECTS y delimitar los requerimientos curriculares reales que se hacen a los estudiantes de acuerdo a la real disponibilidad de tiempo de estos”, que conjuntamente con el apoyo del Programa MECESUP, las iniciativas de renovación curricular, la creciente implementación de programas de movilidad estudiantil, nacional e internacional, requieren de un lenguaje común de intercambio del tipo SCT-Chile.

Con el desarrollo del SCT se pretende mejorar la legibilidad de los programas de estudio, conocer la demanda de trabajo académico que los planes de estudio exigen a los alumnos y generar movilidad estudiantil universitaria en Chile y en el extranjero.

Conclusiones

La Declaración de Bolonia puso en marcha el proceso del mismo nombre. Este proceso se propone crear un sistema de grados académicos fácilmente reconocibles y comparables, fomentar la movilidad de los estudiantes, docentes e investigadores, garantizar una enseñanza de gran calidad y adoptar una dimensión europea en la enseñanza superior. Además, constituye una importante herramienta para posicionar a la Unión Europea en el contexto educativo.

El Proceso de Bolonia tiene aspectos positivos y otros cuestionables o por lo menos, susceptibles de ser mejorados.

Dentro de los aspectos positivos debemos mencionar la búsqueda de la convergencia, de la armonización de la educación superior de los países de la región, a los efectos de lograr comparabilidad de títulos universitarios, de competencias profesionales, de habilidades laborales, de movilidad de estudiantes, docentes y personal en general de las universidades, siempre en pos de lograr la excelencia en la calidad educativa.

La crítica principal a este proceso está vinculada a que condiciona la educación superior a las necesidades del mercado, tornando a la misma “mercantilista”, y tendiendo de este modo a la eliminación de la educación pública. Al fomentar las competencias específicas según las demandas de la sociedad, se corre el riesgo de orientar el perfil del egresado a necesidades direccionadas,

dejando de lado la formación académica inherente a una educación superior. No podemos perder de vista que la misión de la Universidad no es solamente formar a los jóvenes para un empleo, sino también cultivar valores y principios. Por otra parte, el proceso de Bolonia tiende a dismantlar el sistema de investigación, mercantilizar el conocimiento, abandonar el papel del Estado en el establecimiento de una política científica.

Es evidente que las iniciativas emprendidas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior son tomadas en Argentina y en el MERCOSUR como referencias en el diseño y la ejecución de programas y proyectos vinculados a la acreditación y la movilidad, aunque no constituyen determinantes de los mismos.

Principalmente existe un ferviente rechazo a cualquier concepción que pueda implicar una consideración mercantilista de la educación superior. En definitiva, los países latinoamericanos han sabido extraer aquellos aspectos que más y mejor atendían sus propias dificultades y necesidades, y lo han aplicado de manera *sui generis* en sus propios sistemas.

Respecto del impacto concreto del Proceso en Argentina, la mayoría de los expertos consultados ha coincidido en afirmar que éste ha sido escaso y que, en todo caso, se remite a iniciativas institucionales particulares vinculadas sobre todo a programas de movilidad, sistemas de reconocimiento de estudios y sistemas de créditos.

Tal vez, sea más notoria la influencia del Proceso de Bolonia en los Planes Estratégicos del SEM. Esto es así dado que el SEM plantea, en su carácter de espacio de integración de la educación, una descomplejización de los sistemas para facilitar la armonización y la comparabilidad, siempre teniendo en cuenta la diversidad y heterogeneidad que caracteriza a sus miembros.

Por otro lado, es dable destacar los esfuerzos del bloque por contribuir a la creación de un espacio regional de educación superior que sirva de marco tanto para las iniciativas multilaterales como las bilaterales, tanto a nivel gubernamental como de las propias instituciones de educación superior. Esta estrategia puede venir a suplir la carencia que señala Bruner en términos de falta de un espacio común al cual apelar, ya no para trasvolar las estrategias que propone el Proceso de Bolonia, sino para andar nuestro propio camino en el rumbo de la integración y el desarrollo. En este sentido existe actualmente un grupo de alto nivel, conformado por las máximas autoridades de los países que participan del SEM que se reúne a los efectos de debatir aspectos relacionados con la constitución de un Espacio MERCOSUR de Educación Superior, que integre las iniciativas gubernamentales y los esfuerzos realizados por las instituciones de educación superior y que profundice con nuevas acciones la conformación de tal espacio regional. No resulta casual que el término elegido haya sido el homólogo al espacio europeo.

Por otra parte, en lo que respecta a los programas de movilidad, se percibe a partir de los años noventa y especialmente en la última década, unos esfuerzos tanto gubernamentales como de las instituciones de educación superior en mirar hacia la región y constituir espacios de cooperación académica e institucional a través de la movilidad. En este sentido, dado que ya existe una masa crítica importante de experiencias acumuladas, resulta necesario realizar un análisis exhaustivo que recoja el impacto que estas experiencias han dejado en la región y en qué medida se han alcanzado los objetivos perseguidos. En particular en qué medida se ha logrado el reconocimiento de los

estudios y cómo han colaborado a la construcción de un espacio de educación superior común. También resulta fundamental relevar las principales dificultades atravesadas, para poder actuar sobre estas problemáticas y mejorar los resultados de los esfuerzos. Por otra parte, debe destacarse que tampoco resulta casual que estos programas hayan surgido posteriormente a la aparición de las acciones de movilidad en Europa.

Por último, la diferencia más interesante que se evidencia entre ambos procesos de integración educativa, en el ámbito de la educación superior, está relacionado a un aspecto discursivo: en Europa se apela constantemente a la armonización, a la comparabilidad y al reconocimiento mutuo para alcanzar la libre movilidad de estudiantes y la libre circulación de trabajadores así como para la habilitación para el libre ejercicio profesional, mientras que en el seno del MERCOSUR, tal vez por las dificultades estructurales que experimentan los países del bloque, la integración educativa se plantea más como un proceso que atiende sobre todo a la calidad y la pertinencia social de la educación superior en aras de salvar las asimetrías existentes entre sus miembros a través de acciones de cooperación solidaria para atender así al desarrollo regional. A pesar de que existe una tendencia a la convalidación directa de los títulos tomando como base la acreditación, y a pesar de que el MERCOSUR Educativo ha realizado una experiencia muy exitosa en la conformación de un sistema regional de acreditación de carácter internacional, sin embargo aun existe un largo camino para que tenga un alcance que exceda el reconocimiento académico y haga el salto hacia el reconocimiento para el ejercicio profesional.

Si bien en Argentina, al igual que en el Mercosur, la incidencia del Proceso de Bolonia es escasa, el sistema de educación superior argentino no es ajeno a la integración regional e internacional, y de hecho se han desarrollado procesos de integración regional. La armonización del sistema de educación superior tanto dentro del país como con los países de Sudamérica implica la transformación de sus propios sistemas a fin de lograr la comparabilidad y continuidad de los estudios superiores con movilidad docente, de investigadores y de estudiantes.

Así como la Declaración de Bolonia ha sido un ejemplo de integración regional al crear el Espacio Europeo de Educación Superior, deberíamos lograr la convergencia en países del Mercosur y crear también un espacio latinoamericano de movilidad, aprovechando los recursos y conocimientos propios de cada país.

Bibliografía

- Proyecto Tuning Europa: <http://www.relint.deusto.es/TUNINGProject/index.htm>
- Proyecto Tuning AL: <http://tuning.unideusto.org/tuningal/>
- Mercosur Educativo: <http://educacion.mec.gub.uy/mercosur/mercosur07a.htm>
- Declaración de Toledo: <http://www.oei.es/xvcie.htm>
- Declaración de Salamanca: <http://www.cumbre-iberoamericana.org/CumbreIberoamericana/ES/Prensa/comunicadosPrensa/15-10-2005-60.htm>
- <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse>
- Proceso de Bolonia: Creación del Espacio Europeo de Educación Superior- Síntesis de la legislación de la Unión Europea
- Orus: Observatorio internacional de Reformas Universitarias – “El Proceso de Bolonia en la Educación Superior en América Latina” – Alfredo Pena –Vega: <http://www.orus-int.org>
- Documento base para la acreditación de la carrera de Contador Público Nacional, del CODECE, Agosto de 2006.
- Programa Mecsup: http://www.mecsup.cl/info_mece2/sitio/index.php
- Sistema de Créditos Académicos Transferibles de Chile: www.sct-chile.cl
- Bruner, José Joaquín “El proceso de Bolonia en el horizonte latinoamericano: límites y posibilidades”, Revista de Educación, número extraordinario 2008, pp. 119-145